

**ANTE EL CONSEJERO DE SALUD Y CONSUMO**

**GOVERN DE LES ILLES BALEARS**

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCION TERRITORIAL de ASTURIAS
- 4 JUN. 2010
ENTRADA

**CALLE DE LA LLOTJA, 3**

**07012. PALMA DE MALLORCA**

**COMUNIDAD DE LAS ISLAS BALEARES**

**DIEGO CUEVA DIAZ, con NIF 09.393.776 R, letrado, actuando en nombre y representación de la ASOCIACION "PLATAFORMA PARA LA LIBRE APERTURA DE FARMACIAS" (PLAFARMA), inscrita en el registro nacional de Asociaciones con el nº nacional 588369, conforme acredita por medio de poder notarial conferido al efecto, con domicilio, a efecto de notificaciones, en Oviedo, calle Asturias, 17, 1º A, CP 33004, COMPARECE Y DICE:**

Que por medio del presente escrito, dentro del plazo conferido al efecto, formulo **RECUSO DE ALZADA** frente a las siguientes resoluciones de la **DIRECTORA GENERAL DE FARMACIA**, de fecha 27 de Abril de 2.010, publicadas el pasado 6 de Mayo de 2.010, por las que se convocan concursos públicos para la adjudicación de Oficinas de farmacia, en diferentes localidades, esto es:

- 1.- Contra resolución 9990, por la que se convoca concurso para la adjudicación de farmacia en Cala Llïteres.
- 2.- Contra resolución 9980, por la que se convoca concurso para la adjudicación de farmacia en S'arenal.
- 3.- Contra resolución 9991, por la que se convoca concurso para la adjudicación de farmacia en Pina.
- 4.- Contra resolución 9986, por la que se convoca concurso para la adjudicación de farmacia en Playa de Muro.
- 5.- Contra resolución 9981, por la que se convoca concurso para la adjudicación de farmacia en Santa Margalida.
- 6.- Contra resolución 9992, por la que se convoca concurso para la adjudicación de farmacia en Cala Ratjada.